



Departamento de Transporte de Carolina del Sur

Hola, soy Brittany, y estoy aquí para explicar

el Proceso de Derecho de Vía.

del Departamento de Transporte de Carolina del Sur

Aunque puede parecer abrumador al principio,

nuestro dedicado equipo de Derecho de Vía está comprometido

a ayudarte a través de cada paso del camino.

Carolina del Sur está creciendo,

y con ese crecimiento viene la necesidad

de nuevas o mejoradas autopistas

para reducir la congestión del tráfico

y hacer que las carreteras sean más seguras.

Nuestra visión en SCDOT es conectar a las comunidades

e impulsar la economía.

Trabajamos duro para proporcionar las mejoras viales

que nuestras comunidades necesitan,

mientras equilibramos los efectos potenciales

en el medio ambiente y las comunidades circundantes.

Antes de la construcción de cualquier proyecto vial,

SCDOT sigue un proceso profundo y a menudo largo proceso

que incluye planificadores expertos y divulgación pública

para encontrar la mejor opción que minimice los impactos.

A veces, es necesario que SCDOT compre terrenos, casas

y empresas con el fin de completar un proyecto de carretera.

Esto se denomina adquisición de Derecho de Vía.

Durante la fase de diseño del proyecto,

la cantidad y la propiedad específica

que puedan ser necesarias está mejor definido.

Cada proyecto es único,

por lo que la cantidad de tierra o propiedad

que se puede requerir depende del tipo de carretera

que se construirá o mejorará.

Este proceso puede llevar algún tiempo,

varios meses o incluso años.

Sin embargo, si tu propiedad se ve afectada,

se te notificará.

Esto es lo que puedes esperar.

Seguimos la Ley Uniforme de 1970,

que es un proceso requerido por el gobierno federal

para garantizar que tus derechos

como propietario de la propiedad estén protegidos.

En primer lugar,

se asigna a un agente dedicado al Derecho de Vía

al proyecto.

- Hola, soy Krista de parte de Derecho de Vía.

¿En qué puedo ayudarle?

- El agente verificará la propiedad de cualquier propiedad

afectadas por el plan de carreteras.

En segundo lugar,

el agente del Derecho de Vía se comunicará contigo,

el propietario de la propiedad,

en persona o a través de correo certificado

para explicar por qué se necesita el proyecto de carretera

y cómo puede afectarte.

A continuación, SCDOT utilizará tasadores con licencia

para estimar el valor justo de mercado de la propiedad

a través de una evaluación.

El valor justo de mercado es el valor del día actual,

y se determina utilizando ventas recientes

de propiedades similares.



Antes de la evaluación,

el tasador te proporcionará la oportunidad

de reunirse contigo y discutir la propiedad.

Esta es una gran oportunidad para proporcionar al tasador

con cualquier información que pueda contribuir

al valor de la propiedad.

El tasador sabe qué buscar,

pero sin tu ayuda y cooperación,

puede pasar por alto algo de valor.

Después de la evaluación inicial,

se lleva a cabo una revisión independiente para verificar

el valor tasado.

Sobre la base de la evaluación completada,

el agente del Derecho de Vía

hace una oferta de valor justo de mercado.

Puedes aceptar la oferta,

o negociar para llegar a un acuerdo.

Si no puedes llegar a un acuerdo con SCDOT,

pueden iniciarse procedimientos de dominio eminente.

El dominio eminente es el derecho del gobierno

de adquirir propiedades para beneficio público.

En caso de que esto suceda,

tus derechos a una compensación total

todavía están protegidos.

Como parte de este proceso,

el gobierno te pagará a ti, el dueño,

lo que se considera un precio justo para la propiedad.

Sin embargo, la mayoría de las propiedades

se adquieren con éxito a través de negociaciones.

Si el propietario tienen que mudarse como resultado directo

por una adquisición por Derecho de Vía,

pueden aprovechar varios programas de asistencia,

servicios y apoyo financiero para reubicaciones.

El agente de Derecho de Vía hablará con usted en persona

para explicar qué beneficios pueden estar disponibles

basado en tu situación única y cómo usarlos.

Este es un paso crítico.

Para evitar arriesgar o poner en peligro sus beneficios,

no debes mudarte antes de confirmar su elegibilidad

con tu agente.



Tu agente trabajará para asegurar que este proceso

sea lo más fluido posible.

Entendemos que tu propiedad es un testimonio

de tu tiempo y trabajo duro,

y no tomamos este proceso a la ligera.

Si bien somos incapaces de compensar el valor sentimental,

nuestro experimentado equipo de Derecho de Vía está dedicado

a ayudarte a entender y navegar por este proceso.

Trabajaremos contigo como socios,

dando a tu caso atención personal en cada paso del camino.

Nuestro objetivo es asegurar que recibas un trato justo,

entiendas el proceso,

y, por supuesto, recibas una compensación justa.

Esperamos poder proporcionarte información adicional

en el proceso de Derecho de Vía en persona,

por teléfono, o en línea.

Gracias por tomarse el tiempo

para aprender sobre el proceso de Derecho de Vía de SCDOT.

Departamento de Transporte de Carolina del Sur